



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche

**CERTIFICA**

Que el Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche adoptó en la sesión ordinaria del Pleno de fecha 10 de noviembre de 2020, el siguiente Acuerdo:

**ACSUMH 2020/739**

ACUERDO 739, DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

**VISTO**

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. Los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de fecha 30 de septiembre 2020 (COGO2020/10.205 y COGO2020/10.206).

**EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

**ACUERDA**

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a lo acordado en el Consejo de Gobierno de fecha 30 de septiembre de 2020(COGO2020/10.205 y COGO2020/10.206):

- Anexo T-XXX: "NORMATIVA PAGOS A PERSONAL PROPIO".
- Acuerdo de aprobación de la modificación de la Normativa de Gestión Eficiente del Programa de Actividades asociadas a Remanentes (AR).

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 10 de noviembre de 2020 (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo).

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Vº Bº  
PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL